



Resolución Ministerial

Lima, 05 AGO. 2016

N° 178-2016-MIDIS

VISTO:

El Memorando N° 2697-2016-MIDIS/SG, emitido por la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 005-2016-MINAM, se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial, de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio del Ambiente, encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional presentadas a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC);

Que, de acuerdo a los artículos 3 y 5 de la referida norma, el citado Grupo de Trabajo Multisectorial estará integrado, entre otros, por un/a representante titular, quien debe ostentar el cargo de Director General o el que haga sus veces, y un/a alterno/a del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, los mismos que serán designados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a los representantes titular y alterno/a del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el citado Grupo de Trabajo Multisectorial mediante la emisión de la resolución ministerial respectiva;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes titular y alterno/a del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional presentadas a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, creado mediante Resolución Suprema N° 005-2016-MINAM, a las siguientes personas:

- El/la Director/a General de Seguimiento y Evaluación, como representante titular.
- El/la Director/a General de Políticas y Estrategias, como representante alterno/a.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Ministerio del Ambiente y a los representantes designados en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Cayotana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

